



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DEL DESEMPEÑO POR EMPLEADOS PÚBLICOS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, EN ESPECIAL, EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos años, y debido fundamentalmente a la legislación restrictiva para cubrir vacantes en las administraciones públicas, se ha producido un vaciamiento de personal propio que, en muchas ocasiones, ha servido como excusa para externalizar la prestación de servicios públicos municipales que hasta ese momento venían siendo prestados por personal propio –bien funcionarios o bien laborales-. El Ayuntamiento de Salamanca no ha sido una excepción en esta tendencia.

En fechas recientes, y ante preguntas de los diferentes grupos políticos que no forman parte del Equipo de Gobierno municipal en torno a las vacantes de personal existentes en instalaciones deportivas tras las jubilaciones de los últimos años, no se ha asegurado con certeza por miembros del Gobierno municipal que las plazas vacantes de las instalaciones deportivas municipales se vayan a cubrir con personal propio, dejando entrever la posibilidad de su externalización –dejando el personal en manos de una empresa privada- en un futuro próximo. Esto contrasta, a nuestro juicio, con el desempeño satisfactorio que diariamente realizan los empleados públicos –funcionarios y laborales- en las instalaciones deportivas en la actualidad, que no debería ser menospreciado en el futuro con la externalización de las vacantes existentes, sino ratificando la confianza en la figura de los empleados públicos para continuar siendo responsables de estas funciones.



Como muestra de la importancia del desempeño que realiza el personal adscrito a las instalaciones deportivas municipales, es oportuno señalar que son responsables, entre otras tareas, de la apertura, el cierre, la gestión y el mantenimiento de hasta siete instalaciones deportivas municipales que son directamente gestionadas por el servicio de Deportes del Ayuntamiento –los polideportivos de Würzburg, Río Tormes, Lazarillo y La Salud, el pabellón de la Alamedilla, el Parque deportivo Rosa Colorado Luengo, y las Pistas de atletismo Ciudad de Salamanca (el Helmántico)-. El horario de estas instalaciones es de lunes a domingo, de 7:55 a 23 horas –con un breve cierre a mediodía de 15 a 15:55 horas, salvo en el caso de las Pistas de el Helmántico que es horario ininterrumpido hasta las 22:00 h.-. Para el desempeño de estas funciones, la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Salamanca publicada en enero de 2018, contempla 1 puesto de responsable de instalaciones, 34 funcionarios y 3 laborales de oficiales, y 14 funcionarios y 1 laboral de ayudante de instalaciones deportivas. En total, hasta 49 plazas podrían cubrirse en instalaciones deportivas, de las que 25 de ellas están vacantes en la actualidad -23 plazas de funcionario y 2 de laborales-.

Dada la situación actual y en previsión del incremento de las vacantes en los próximos años en el servicio de instalaciones deportivas, además de por la falta de claridad de los responsables del Equipo de Gobierno municipal sobre la permanencia de empleados públicos en este servicio, desde el Grupo Municipal Socialista queremos defender la labor que diariamente realiza el personal mencionado –empleados públicos- por desarrollarse de forma adecuada y profesional, de modo que apostamos de forma decidida por mantener la naturaleza de empleados públicos en el futuro para el personal adscrito a las instalaciones deportivas de gestión del Ayuntamiento, y en este sentido sometemos esta misma consideración al Pleno de la Corporación municipal.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Ayuntamiento-Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

“El Ayuntamiento-Pleno de Salamanca defiende la labor profesional desarrollada por todos los empleados públicos en los diferentes servicios públicos municipales del Ayuntamiento de Salamanca. Así mismo, y en coherencia con la defensa de su labor profesional, muestra su oposición a la externalización del personal de instalaciones deportivas, comprometiéndose a que cuando sea posible, sean cubiertas con empleados públicos las plazas vacantes existentes en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT)”.

Moción al Pleno



Salamanca, 29 de noviembre de 2018

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista